



Río Gallegos, 27 de febrero de 2023.-
Expte. N° 532.096/MTEySS/2023

ACTA N° 02

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 27 días del mes de febrero de 2023, siendo las 16:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del D.N.I N° 16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen Sra. Sandra **SUTHERLAND** titular del DNI N° 20.921.365 y el Sr. Carlos **GARZON** titular del D.N.I N° 34.959.415; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace el Sra. Florencia **BURGOS** titular del D.N.I. N° 34.639.280; por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Srta. Meliza **GONZALEZ**.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas; siendo las 16:40 horas damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Central.

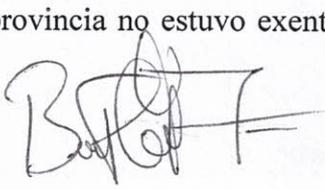
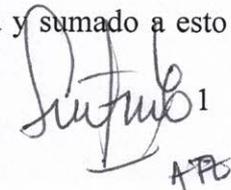
TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todas y todos, como cada año desde el comienzo de nuestra gestión damos inicio a este espacio de construcción colectiva, nuestra mesa paritaria, entre los representantes gremiales de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Central y los representantes del Poder Ejecutivo.

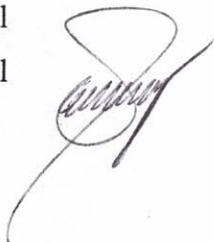
Como hemos sostenido desde el comienzo de la gestión, nuestra Administración Pública es la mayor herramienta y de vital importancia en el funcionamiento y la aplicación de políticas públicas en beneficio de los Santacruceños y Santacruceñas

Es así que en años anteriores y aun cuando atravesamos circunstancias nunca esperadas como la pandemia que sufrió nuestro país, siempre dispusimos de todos nuestros recursos posibles, sin dejar de atender las obligaciones que como estado nos toca, en otorgar mediante la discusión paritaria los acuerdos salariales que se podían cumplir.

Durante el año 2022 y en un marco macro y micro económico muy complicado y del cual la provincia no estuvo exenta y sumado a esto el acelerado incremento de la inflación, el

 
APD







Gobierno logró cumplir con la palabra empeñada, tanto así que los acuerdos salariales arribados al cerrar el año, superaron ampliamente la inflación.

Muestra de ello es que el índice IPC acumulado al mes de diciembre del 2022 llegó al 94,8%, y los incrementos acordados en promedio con nuestros trabajadores fue del 110%. Sumando a esto la firme decisión en otras cuestiones importantes como el incremento de los montos de la Asignación Familiar por Hijo, Escolaridad, Ayuda Escolar y el reconocimiento e incremento de Adicionales por Función y la incorporación del Adicional por Pertenencia al CCT de la Administración Pública Central incorporado como incentivo a la futura carrera de la Administración Pública que nos encontramos en proceso de escritura y en el mes de enero se incrementó la diferencia de categoría del 1,4 al 1,6%. Esto también implica incremento salarial.

En esta oportunidad traemos una propuesta para que sea analizada por las entidades gremiales y tiene que ver con:

- Incrementar un 10 % al básico en el mes de febrero.
- Incrementar un 5 % al básico en el mes de marzo.
- Incrementar un 6 % al básico en el mes de mayo.
- Incrementar un 6.5 % al básico en el mes de julio.

Esta propuesta es acumulativa y significa un incremento del 30,4 %, con una revisión en el mes de septiembre en función del indicador IPC.

Durante el presente año queremos seguir fortaleciendo lo ya construido en materia de derechos de nuestros trabajadores y mantener el camino del justo equilibrio respecto de los acuerdos paritarios y el índice de inflación.

Hasta aquí jamás pusimos sobre la mesa propuestas imposibles de cumplir, pero sí, y al mismo tiempo queremos dejar en claro, que habremos de sostener las mejores propuestas posibles para nuestro pueblo Santacruceño, del que trabajadores y comunidad en general, formamos parte.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos. En esta oportunidad más allá del análisis realizado por el Poder Ejecutivo respecto a los índices de inflación y los aumentos otorgados en el año 2022, creemos que los trabajadores esos aumentos no los ven reflejado en sus bolsillos. En tal sentido debemos dignificar el sueldo de los trabajadores, ya que muchos compañeros y compañeras hoy se encuentran en una situación crítica, no pudiendo afrontar los alimentos de la canasta básica, más aún si tienen que pagar un alquiler con cargas familiares, no pueden solventar los gastos que conllevan con el sueldo que perciben actualmente.

Es por ello que APAP solicita un aumento al básico del 50% retroactivo del mes de enero, entendiendo que los compañeros y compañeras de la Administración Pública Central no han tenido una mejora salarial significativa, como sí lo han tenido otras paritarias sectoriales como Salud y el Sector Docente.

ATE



APAP solicita aumento al título.

APAP solicita aumento a la antigüedad.

APAP solicita aumento en los porcentajes de todos los códigos del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita apertura urgente de la mesa de Comisión de Educación para tratar las problemáticas laborales con trabajadores auxiliares de educación.

APAP solicita que el Código 281 –Adicional Minería- sea extensivo compañeros jubilados de la Secretaría de Estado de Minería que a la fecha no lo perciben.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes a todos y todas. Rechazamos la propuesta del Poder Ejecutivo, ya que si bien se recuperó el poder adquisitivo en un 16% en el 2022, todavía no hemos podido recuperar el 28.4% del congelamiento salarial del año 2017 que pulverizó el poder adquisitivo de nuestros compañeros y compañeras. Es por ello que solicitamos que la propuesta salarial sea abonada en una sola cuota, sea una oferta razonable y que se entienda que los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Central no están pasando una buena situación tanto a nivel económico como social.

Queremos que el Poder Ejecutivo entienda que más allá de los índices de inflación, no hace falta mucha tecnicidad para saber que es imposible alcanzar una canasta básica familiar, o el valor de un alquiler.

El índice de inflación del mes de enero ha sido del 6% y el aproximado será el mismo para el mes de febrero. En este sentido la población en general atraviesa una crisis económica y social, que se refleja en los trabajadores de la Administración Pública Central. Se ha perdido el poder adquisitivo y los trabajadores se encuentran al borde de la pobreza, teniendo en cuenta el inicio de la actividad escolar en todos los niveles. La realidad está reflejada en cada hogar de los y las compañeras de la Administración Pública Central, no pudiendo sostener alquileres, llevándolos a compartir vivienda con algún familiar, a repartir las tareas de los cuidados entre las familias y amigos, para poder garantizar prestar funciones. ATE solicita inyectar de manera urgente recursos a los bolsillos de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Central con retroactivo al mes de enero. Asimismo:

ATE solicita la apertura de todas las sectoriales.

ATE quiere denunciar en este espacio que varios organismos de la Provincia intentan aprobar orgánicas exorbitantes, que no condicen con las necesidades de los sectores. Es por eso que solicitamos que cese el intento de ampliar orgánicas con el simple hecho de beneficiar a sus afines sin considerar las necesidades de los Ministerios o de cada sector.

ATE solicita acelerar el proceso administrativo de pase a planta y que sea automático, como así también el pase a planta de los compañeros sin estabilidad.

ATE lleva adelante hace muchos años una lucha con los compañeros de gestión privada, generando espacios de debate con la Sra. Gobernadora, la Presidenta del Consejo Provincial



de Educación y hasta el mismo obispo. Es gratificante que desde la aplicación del código 222 de Pertenencia al CCT se reconoce la inclusión de las y los compañeros, por lo cual pedimos de forma prioritaria se dé cumplimiento con el pase a planta permanente según el art. 26 del CCT como así también la pronta y justa re categorización.

ATE solicita el aumento de todos los códigos equiparándolos por encima del 100% del básico de la categoría 17.

ATE solicita la creación de un código para los compañeros del Honorable Tribuna de Disciplina.

ATE reitera su preocupación por el estado edilicio de las escuelas y solicitamos la apertura urgente de la CYMAT.

ATE solicita mayor información sobre el sistema SARHA, ya que muchos compañeros visualizan en sus recibos de haberes dobles descuentos.

ATE repudian los hechos de violencia laboral suscitados en el Ministerio de Desarrollo Social, encontrándose en curso las denuncias pertinentes.

ATE solicita restituir y abonar el 180% de zona desfavorable a quienes le correspondan.

ATE solicita el aumento al ítem antigüedad.

ATE reitera la necesidad de creación de un código para los trabajadores de escuelas rurales.

ATE solicita que todos los acuerdos arribados en la presente mesa impacten directamente en las Comisiones de Fomento y la Dirección de Aeronáutica.

ATE repudia el accionar de la Presidenta de la Caja de Previsión Social que ha efectuado designaciones en la Cuenca Carbonífera a partir del 1° de marzo no respetando la carrera y escalafón aprobado por Decreto Provincial. En tal sentido, solicitamos que cesen de manera urgente dichas designaciones y que respeten lo que el mismo Poder Ejecutivo discute en ésta mesa paritaria. Ello, retroactivo al 1 de enero.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN entendemos que la propuesta del Poder Ejecutivo es insuficiente y rechazamos la misma. Toda propuesta salarial solicitamos que sea retroactiva al mes de enero ya que venimos este 2023 con 5,9% de inflación y perdiendo poder adquisitivo. En este sentido como venimos solicitando en paritarias anteriores es que le pedimos al Poder Ejecutivo que traiga a la mesa una propuesta que realmente sea significativa y satisfaga la necesidad de los hogares de los compañeros. Es por ello, que desde UPCN solicitamos un sueldo inicial \$180.000 para no quedar debajo de la línea de la pobreza, retroactivo al mes de enero, ya que las mediciones al mes de enero de una familia de 4 integrantes necesita \$163.539 para vivir en la Provincia de Buenos Aires.

Ahora vamos a hacer mención de otras solicitudes que venimos pidiendo en paritarias anteriores y algunas nuevas que se sumaron:

UPCN solicita se incremente el Código de Pertenencia al CCT General, requiriendo que del cálculo inicial del 25% se pase al 50% de categoría 17 para la categoría 10, y de ahí se aplique la diferencia porcentual que exista entre cada categoría.



UPCN solicita se incremente del 1.6% al 2% la diferencia entre categorías para mejorar la diferencias entre las mismas

UPCN vuelve a reiterar, como lo venimos pidiendo en años anteriores, la mejora en el cálculo del ítem antigüedad. UPCN solicita que se efectuó el cálculo de siguiente manera: aplicar el cálculo sobre el básico + zona de la categoría 17 por año trabajado o modificar el valor del porcentaje de acuerdo a la siguiente escala:

- De 5 a 10 años el 3.5%
- De 10 a 15 años el 3.75%
- De 15 a 20 años el 4%
- Más de 20 años el 4.5%.

Ello, sobre el sueldo básico de la categoría 17.

UPCN solicita se incrementen todas las asignaciones familiares y escolares.

UPCN reitera el pedido que se abone el 100% del código informático a todos los organismos que actualmente perciban el 50% del mismo.

UPCN solicita el incremento de los porcentajes en los códigos 286 y 287 para los dispositivos de atención convivenciales y no convivenciales del Ministerio de Desarrollo Social.

UPCN solicita la creación de un código para los compañeros auxiliares de educación que prestan servicios en escuelas rurales o que el código 285 se abone de manera diferenciada y se calcule como el 50% sueldo básico de la categoría 17.

UPCN reitera el pedido de pago de viáticos para los compañeros auxiliares de educación que prestan servicios en escuelas rurales y deben trasladarse a más 50km desde su residencia habitual como establece el artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo General, y en valores y modalidades dispuestos en el Decreto Provincial N° 559/20 emitido por la Gobernadora y sus actualizaciones.

UPCN solicita que a los compañeros auxiliares de educación que prestan servicios en escuelas rurales se les asigne como categoría inicial la 19 como diferenciación y reconocimiento la multiplicidad de funciones que tienen que realizar e improvisar para dar solución a toda problemática que surja, ya que no tienen las mismas facilidades que las escuelas urbanas, sumado a la escasos recursos básicos y vinculares que condicionan su situación concreta de existencia.

UPCN reitera el pedido a que se abone zona desfavorable diferenciada de 180% para toda la zona cordillerana y de la cuenca y establecimientos rurales.

UPCN solicita se re-categorice de acuerdo a los años trabajadores y que gocen en la totalidad derechos del Convenio Colectivo de Trabajo para los compañeros que prestan servicios en escuelas subvencionadas y se concrete para todos el pase a planta permanente, ya que dichos compañeros se están jubilando con la categoría 10 habiendo trabajado 30 años efectivos y aportando a la Caja de Previsión Social.

Desde UPCN no avalamos que tengamos compañeros a los que se les nieguen derechos que se consiguen en esta mesa y como nos sentamos de buena fe es que solicitamos al



Poder Ejecutivo se hagan extensivos todos los acuerdos a los que arribemos en esta paritaria.

UPCN reitera que se les otorgue prioridad a los empleados pertenecientes al IDUV el acceso a la vivienda respecto a los planes generados por esa entidad.

UPCN solicita aumento a los montos que se abone cargos de jefatura de Departamento, División y Sección.

Estos son nuestros pedidos por el momento y solicitamos al Poder Ejecutivo respuesta a nuestros pedidos.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el Poder Ejecutivo queremos reconocer que el acuerdo arribado en el año 2022 fue superador y siempre hemos priorizado a los trabajadores de la Administración Pública Central. Por indicación de la Sra. Gobernadora nuestro objetivo es generar propuestas que mejoren los salarios de las compañeras y compañeros trabajadores. El poder adquisitivo es lo fundamental para afrontar las necesidades. Además de lo salarial, hemos reconocido tareas y funciones específicas y que también impactan en positivo en lo salarial. En el año 2022 hemos logrado un aumento del 110%, pero la situación macroeconómica nos lleva a que el poder adquisitivo pierda el valor.

Como Estado somos responsables de los compromisos asumidos y hemos cumplido con todos los acuerdos paritarios: pase a planta, la creación de adicionales, los servicios extraordinarios, jornadas diferenciadas entre otras cuestiones, y que impactan en lo salarial y en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Por tal motivo resulta necesario reconocer el trabajo que venimos haciendo de manera conjunta entre el Estado Empleador y los Gremios, tarea que no es menor.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP solicitamos al Poder Ejecutivo que intervenga para regularizar el funcionamiento del área de Reconocimientos Médicos, ya que varios trabajadores se encuentran a la espera de ser evaluados para tener el alta laboral y reintegrarse a trabajar. Según lo que responden del área no hay espacio donde hacer la junta medica.

Con respecto a la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo la rechazamos por resultar insuficiente y pedimos se mejore la misma y sea superadora.

TOMA LA PALABRA ATE

El logro de los sindicatos no pasó desapercibido pero es muy angustiante ver la realidad social y económica que atraviesan nuestros compañeros y compañeras. Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo una oferta salarial mirando la realidad del trabajador y trabajadora santacruceña.



TOMA LA PALABRA UPCN

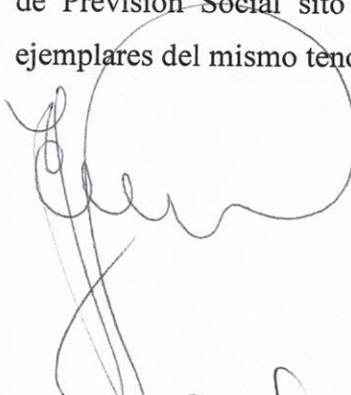
Desde UPCN entendemos que los porcentajes arribados en el 2022 fueron superiores a la inflación, pero pese a ello, los compañeros siguen teniendo un ingreso el cual no alcanza a cubrir las necesidades por completo, por lo tanto es que desde esta entidad sindical apuntamos a ir recomponiendo y mejorando los ingresos, superando la inflación que impacta fuerte en los bolsillos de los que menos ganan, es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo para este 2023 una propuesta la cual nos lleve a acercarnos lo más posible a que las necesidades estén cubiertas por completo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto a lo manifestado al Sistema SARHA, queremos señalar que no existe doble descuento. El porcentaje de descuento es el mismo, sino que conforme la normativa hay conceptos que son gravados y no gravados. Es por ello que se hace la diferencia, pero no hay doble descuento, sino un doble detalle. No hay ninguna modificación en lo que respecta a los descuentos. Asimismo, desde la página <https://sarha.santacruz.gob.ar> todos los trabajadores y trabajadoras pueden acceder a sus recibos de haberes con su número de CUIL, tanto sea en usuario como contraseña, una vez ingresado el sistema le pedirá modifique la contraseña. Pueden elegir la que deseen y acceder a legajos, haberes y buscar les de consulta de haberes.

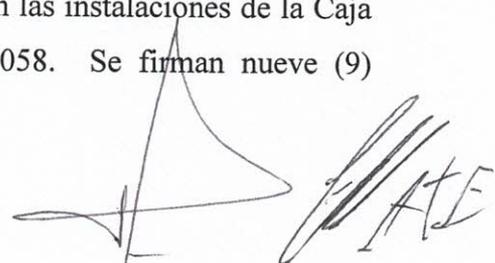
TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, se cierra la presente acta a las 18:30 horas. Se fija una nueva reunión para el día 09 de marzo del año en curso a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Caja de Previsión Social sito en la calle Av. San Martín N° 1058. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.



APAP








UPCN




FLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social